

DECRETO 1/2050, DE 14 DE FEBRERO DE 2050, DEL GOBIERNO DE BUANCHRÓ, POR EL QUE SE DECLARA A MONTELLINI ROURES COMO PADRE DE LA DEMOCRACIA Y SE ESTABLECE EL DÍA NACIONAL DE LA LUCHA ANTIFASCISTA

DECRETO DEL GOBIERNO DE BUANCHRÓ

VISTO el grave intento del PSOS de imponer un ataque sin precedentes contra la libertad de expresión y la prensa libre, a través de la modificación de la Ley 8/2020, con disposiciones propias de un régimen dictatorial,

CONSIDERANDO que dicho proyecto de ley representaba una afrenta directa contra los valores fundamentales de la democracia, al pretender instaurar una censura arbitraria sobre los medios de comunicación, castigando con sanciones económicas desproporcionadas y otorgando al Consell Federal el poder de decidir qué contenidos podían o no difundirse,

CONSIDERANDO que tal intento de silenciar las voces críticas es propio de regímenes autoritarios y constituye un atentado contra los principios esenciales de la democracia, vulnerando la libre circulación de ideas, el derecho de la ciudadanía a la información y la independencia de la prensa,

CONSIDERANDO que la firmeza y determinación de **Roures** al rechazar esta legislación represiva ha salvaguardado los derechos fundamentales del pueblo de Buanchró y de toda Sia, evitando que el país caiga en las garras de la censura estatal y el abuso de poder,

SE DECRETA:

Artículo 1. Declárese a **Roures** como **Padre de la Democracia**, en reconocimiento a su valiente y decidida defensa de las libertades públicas frente al autoritarismo y la censura que intentó imponer el PSOS.

Artículo 2. Establézcase el **Día Nacional de la Lucha Antifascista**, que se conmemorará anualmente en honor a la resistencia contra cualquier intento de coartar la libertad de expresión y a la victoria del pueblo sobre los intentos de represión y censura.

Artículo 3. El presente decreto entrará en vigor inmediatamente tras su publicación en el **Diario Oficial de Buanchró**.

Dado en Buanchró.